



**TÉRMINOS DE REFERENCIA O FICHA TÉCNICA PARA EL SERVICIO
MANTENIMIENTO POR UN AÑO A LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DEL
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

AGN-DAF-CM-2024-0011

OBJETIVO:

El Archivo General de la Nación (AGN), en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para el proceso de compra menor : **MANTENIMIENTO POR UN AÑO A LOS GENERADORES ELÉCTRICOS DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS COTIZACIONES:

- Las ofertas pueden ser entregadas en físico en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 225/324/325, por correo electrónico compras@agn.gob.do o cargadas en el Portal Transaccional.
- Las cotizaciones deben estar firmadas y selladas por el oferente, especificando el tiempo de validez, el tiempo de entrega de los bienes o servicios cotizados y las condiciones de pago con crédito a 30 días.
- El oferente debe presentar cotización por el total de los ítems.
- En caso de enviar vía correo electrónico, enviar dos únicos archivos en formato PDF, uno indicando OFERTA TÉCNICA y otro OFERTA ECONÓMICA.

DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS OFERENTES:

SOBRE OFERTA TÉCNICA:

- Certificación de pago de sus obligaciones fiscales a la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) vigente.
- Certificación de pago a la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) vigente.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) actualizado y con Registro de Beneficiario.
- Proveedor debe tener registrado el rubro correspondiente en su RPE
- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES (SI APLICA).

- Registro mercantil acorde con la actividad comercial.
- Carta de referencia (**dos mínimos**) de empresas a la que se les prestaron servicios similares.
- **Oferta Técnica: Presentar descripción detallada de los servicios o bienes ofertados haciendo referencia al (los) ítem (s) de acuerdo al orden, conforme a las especificaciones técnicas suministradas en el presente pliego. (Obligatorio)**

SOBRE OFERTA ECONÓMICA

- Oferta económica (cotización, debe estar firmada y sellada).

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en Compra Menor.	Lunes 11 de marzo de 2024
3. Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y (Sobre 1 cerrado). VER DOCUMENTOS A PRESENTAR (SOBRE OFERTA TÉCNICA). NOTA: Todos los documentos entregados deben estar sellados con el sello de la empresa.	Hasta el lunes 18 de marzo de 2024 a más tardar las 11:00 a.m. Depositar en sobres cerrados (Sobre 1 y Sobre 2) en las oficinas del AGN, ubicadas en la Calle General Modesto Díaz No.2, esquina Paseo de los Médicos, Ensanche La Julia, Zona Universitaria; teléfono (809) 362-1111 extensiones 324/325, por correo electrónico compras@agn.gob.do o cargadas en el Portal Transaccional.
3. Recepción de Propuestas Económicas (Sobre 2 cerrado). Documento a Presentar (SOBRE 2 OFERTA ECONÓMICA). <u>Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).</u>	
4. Visita técnica (levantamiento)	Jueves 14 de marzo 2024 10:30 A.M.
5. Evaluación de Propuestas Técnicas.	Martes 19 de marzo de 2024
6. Notificación de Evaluación Técnica.	Miércoles 20 de marzo de 2024
7. Evaluación de Ofertas Económicas.	Jueves 21 de marzo de 2024
8. Adjudicación.	Viernes 22 de marzo de 2024
9. Notificación de la Adjudicación.	Viernes 22 de marzo de 2024

CONDICIONES DE PAGO

El AGN realizara pagos a los 30 días luego de recibida la factura por los servicios prestados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación de Credenciales y Oferta Técnica.

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE”:

	Criterio de Evaluación Credenciales	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.		
2	Estar al día con el pago de sus obligaciones fiscales en la Dirección General de Impuestos Internos (DGII).		
3	Estar al día con el pago de sus obligaciones en la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.		
4	Copia del Registro Mercantil		
5	El Oferente deberá suministrar Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES. (Si aplica)		
	Documentación Técnica	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo al numeral 2. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, (NO SUBSANABLE))		
2	Presentar Certificado de Garantía del oferente, que especifique el alcance de la misma con relación a los elementos ofertados. (NO SUBSANABLE) (Si aplica)		



CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

- La Evaluación Técnica se basa en el criterio:
 - Documentación completa y actualizada
 - La oferta técnica que cumpla con las especificaciones solicitadas

- La adjudicación se hará al oferente calificado que cumpla con lo siguiente:
 - **Especificaciones técnicas**
 - **Menor precio ofertado**
 - Todo lo solicitado en el pliego de condiciones
 - Formulario de visita técnica

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El proveedor que resulte adjudicado debe de presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, correspondiente al 4% del monto adjudicado, la cual consistirá en una Póliza a disposición de la Entidad Contratante. **Esto solo aplica a aquellas adjudicaciones que superen el valor de US\$10,000.00.**

BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada
1	Mantenimiento preventivo por un año a los generadores eléctricos de este AGN	UD	1

ESPECIFICACIONES:

DESCRIPCIÓN

El objeto del proceso es la contratación de una empresa que nos brinde el “servicio de monitoreo periódico de los generadores (plantas eléctricas) y sus componentes, además del mantenimiento preventivo, (cambio de fluidos, filtros, coolant, etc.), por un **periodo de 1 año.**

Nota: Todas las comunicaciones deben ser vía correo electrónico y las autorizaciones de los servicios deben estar aprobadas por el departamento de compras.

MÉTODO DE PAGO

Los pagos de los servicios se realizaran a los treinta (30) días después de entregada la factura

Marca	Modelo	Capacidad
CUMMINS	253000-111	750 KW
PRAMAC CARIBE GMI	DALE 3100-2002	150 KW

ottomotores		DALE	
PLANTA GENERADORA DE ENERGIA ELECTRICA			
Fecha de ensamble	Jul-05	No. Equipó	14723
Peso Neto	5333	Kg.	
Voltaje	208 v.	Frecuencia	60 Hz.
Fases	3-4H		
Motor	CUMMINS	Modelo	VTA28G5
Serie	25300210		
Generador	STAMFORD	Modelo	HCI534E
Serie	S073299-3		
Capacidad en uso continuo	-----	Kw	a ---- m.s.n.m.
Capacidad en Emergencia	600	Kw	a 2300 m.s.n.m.
Operación: Manual	-----	Automatica	X
Temp. max. del motor	100 °C	del Generador	150 °C

PRODUCTO DEL TLC DE NORTEAMERICA

Ca.Z. San Lorenzo No. 1150, Col. Ce'ro de la estrella C.P. 09860 Delegacion Iztapalapa, Mexico D.F.
 TELS.COMM: 5624-56-00, SERVICIOS: 5426-55-23, FAX: 5426-55-21, 5426-55-81
 Visit our web site www.ottomotores.com.mx





ALCANSE DEL SERVICIO:

- El mantenimiento preventivo debe ser realizado cada seis (6) meses, donde se deben realizar revisiones y mantenimientos profundos.
- Cambio de Aceite y Filtros de aceite (suministrado por proveedor)
- Cambio de filtros de combustible, refrigerante, aire y trampa de agua (suministrado por proveedor)
- Cambio de refrigerante (suministrado por proveedor)
- Mantenimiento de la Batería y completar agua destilada
- Protectores de batería y desgrasantes
- Verificación general, lavado en general (motor, radiador y carcasa de equipo) y encerado de cabina.
- Así como cualquier pieza necesaria para el correcto funcionamiento debe ser suministrada por la empresa ofertante
- Recomendar mejoras de ser necesario
- La oferta debe incluir una visita mensual para inspeccionar cada generador (supervisión) y la verificación y revisión del transfer SWITCH.
- Disponibilidad técnica 24/7 para emergencias

Componentes de revisión en el monitoreo

- Radiador
- Baterías
- Generación
- Motor de arranque
- Correas
- Transfer
- Posibles liqueos
- Muffler
- Juntas y mangueras

En cuanto al mantenimiento, este servicio comprenderá los trabajos de cambio de aceite, reemplazo de filtros y piezas de desgaste por uso, entre otros.

Los materiales utilizados deben estar debidamente detallados en la factura.



DETALLE DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán realizados según la programación del departamento técnico el cual se encargará de suministrar las directrices de lugar. **Los servicios realizados por el adjudicado sin autorización del departamento correspondiente correrán a su cargo.**

- La oferta económica deberá incluir el costo del monitoreo periódico y mantenimiento preventivo.
- Los materiales deben ser suministrados por el adjudicado y se descontaran de la orden posterior a la entrega de la factura.
- El oferente deberá realizar los servicios de manera efectiva y eficiente, a fines de la prestación del servicio en el menor tiempo razonable.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Servicios de cambio de lubricantes y filtros
- Servicios de mantenimiento de sistema eléctrico.
- Servicio de verificación de óptimo funcionamiento de las plantas.
- Cualquier otro servicio que sea necesario para el cumplimiento efectivo de los objetivos de la contratación.

CONDICIONES

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Poseer taller instalado del tipo de servicio que oferta en el Distrito Nacional.
- Poseer capacidad técnica y de personal para desplazarse a este Archivo General de la Nación.
- Poseer equipos, maquinarias y herramientas suficientes para dar un servicio de calidad en las partes mecánicas, eléctricas, refrigeración.
- Poseer experiencia comprobable para la prestación de los servicios requerida (mínimo un (1) año del inicio de operaciones.
- Contar con el personal suficiente y capacitado, especializado en la actividad mecánica o de servicios que se trate su oferta.



A continuación el listado de los generadores (plantas eléctricas) servicios.

Marca	Modelo	Capacidad
CUMMINS	253000-111	600 KW
PRAMAC CARIBE GMI	DALE 3100-2002	150 KW

Nota: Cuando se realice el mantenimiento general, el costo de los materiales debe ser cubierto por la empresa adjudicada, para el posterior pago, después de realizado el mantenimiento y entregada la factura. ESTE MANTENIMIENTO ESTA PREVISTO 2 VECES AL AÑO.

INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.

• EFECTOS DEL INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento del Contrato u orden de compra por parte del Proveedor determinará su finalización procediéndose a contratar como Adjudicatario al oferente que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

FINALIZACIÓN DEL CONTRATO

El Contrato u orden de compra finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incurción sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.



MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ENTREGA

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato u orden de compra se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

ADJUDICACIONES POSTERIORES

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante “Carta de Solicitud de Disponibilidad”, al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor dos (02) días. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa se procederá a rescindir el contrato u orden de compras y adjudicar al oferente.

FORMULARIOS TIPO

El oferente/proponente deberá presentar sus ofertas de conformidad con los formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, **los cuales se anexan como parte integral del mismo.**

ANEXOS

1. Presentación Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033)
2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
3. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
4. Código de ética y acuse de recibo.